

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, Estado de México 2025-2027

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento

Siendo las catorce horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la planta alta, sito en Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción IV, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, Estado de México 2025-2027, estando presentes los C.C. José Alfredo Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento; William Joseph Oropeza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Bruno García Martínez, Secretario Particular; y Nahum Asbel Duran Perez, Enlace de Mejora Regulatoria, se da inicio a la 1ª Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2025-2027.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria haga el pase de lista e informe si existe quórum legal para llevar a cabo la 1ª Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno, del día de hoy.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria informa que están presentes 4 de los 4 integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la 1ª Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, declara valida la instalación de la 1ª Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno, de fecha 28 de febrero de 2025.

PUNTO NÚMERO II

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de lectura a la propuesta de orden del día.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria informa que la propuesta de orden del día fue recibida por los miembros del Ayuntamiento junto con la convocatoria para la celebración de la presente sesión, por lo que, se somete a consideración de los integrantes del Comité Interno la dispensa de la lectura, y les solicita que los que estén a favor lo manifiesten con su voto. A continuación, informa que la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a la propuesta de orden del día. Al no haber comentarios sobre la propuesta, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria solicita a los integrantes del Comité Interno que aquellos que estén a favor de aprobar la propuesta de orden del día lo manifiesten con su voto. A continuación, informa que la propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de puntos de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento autorice remitir a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

Secretaría Particular

1. Constancia de identidad.
2. Constancia de vecindad y/o ultima residencia.

Área Coordinadora de Archivos

1. Búsqueda de recibos de refrendo de Panteón municipal en el Archivo Municipal.
2. Recepción y Correspondencia de Oficios.

Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar

1. Expedición de Cartilla de Identidad del Servicio Militar, no liberada.

Registro Civil 01 y 02 del Municipio de Tultitlán, Estado de México

1. Servicio de Aclaración o Complementación de Actas.
2. Servicio de Actas Certificadas del Estado de México.
3. Servicio de Actas Certificadas Foráneas (Otras Entidades Federativas).
4. Servicio de Constancias de Inexistencia y Búsqueda.
5. Servicio de Modificación y Sustantivos Propios.
6. Tramite de Acta de Defunción violentas y Sospechosas.
7. Tramite de Acta de Defunción.
8. Tramite de Acta de Divorcio Administrativo.



9. Tramite de Acta de Divorcio Judicial.
10. Tramite de Acta de Matrimonio.
11. Tramite de acta de Reconocimiento.
12. Tramite de Muerte Fetal.
13. Tramite de Registro de Nacimiento Extemporáneo de 61 días cumplidos a menor de 60 años.
14. Tramite de Registro de Nacimiento Extemporáneo Mayor de 60 Años.
15. Tramite de Registro Nacimiento Oportuno.
16. Tramite de Transcripción de Actas de los Actos o Hechos del Estado Civil.
17. Tramite de Expedición de Acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género.

Departamento de Patrimonio Municipal

1. Constancia de No Propiedad Municipal.

Juzgado Cívico del Municipio de Tultitlán

1. Acta Informativa de Dependencia Económica.
 2. Acta Informativa de Extravió de Certificados de Estudios.
 3. Acta Informativa de Extravió de Constancia Ejidal.
 4. Acta Informativa de Extravió de Credencial Laboral.
 5. Acta Informativa de Extravió de Engomado de Circulación.
 6. Acta Informativa de Extravió de la Tarjeta o Placa de Circulación.
 7. Acta Informativa de Extravió de Licencia para Conducir.
 8. Acta Informativa de Extravió del Certificado de Nacimiento (Alumbramiento).
 9. Acta Informativa de Separación de Domicilio.
 10. Acta Informativa de Vida en Común.
 11. Registro Extemporáneo.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de puntos de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento autorice remitir a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, el Manual de Organización y el de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.



PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE REMITIR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, LAS SIGUIENTES CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

SECRETARÍA PARTICULAR

1. CONSTANCIA DE IDENTIDAD.
2. CONSTANCIA DE VECINDAD Y/O ULTIMA RESIDENCIA.

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

1. BÚSQUEDA DE RECIBOS DE REFRENDO DE PANTEÓN MUNICIPAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.
2. RECEPCIÓN Y CORRESPONDENCIA DE OFICIOS.

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR

1. EXPEDICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR, NO LIBERADA.

REGISTRO CIVIL 01 Y 02 DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

1. SERVICIO DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ACTAS.
2. SERVICIO DE ACTAS CERTIFICADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. SERVICIO DE ACTAS CERTIFICADAS FORÁNEAS (OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS).
4. SERVICIO DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA Y BÚSQUEDA.
5. SERVICIO DE MODIFICACIÓN Y SUSTANTIVOS PROPIOS.
6. TRAMITE DE ACTA DE DEFUNCIÓN VIOLENTAS Y SOSPECHOSAS.
7. TRAMITE DE ACTA DE DEFUNCIÓN.
8. TRAMITE DE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO.
9. TRAMITE DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL.
10. TRAMITE DE ACTA DE MATRIMONIO.
11. TRAMITE DE ACTA DE RECONOCIMIENTO.
12. TRAMITE DE MUERTE FETAL.
13. TRAMITE DE REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE 61 DÍAS CUMPLIDOS A MENOR DE 60 AÑOS.



14. TRAMITE DE REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO MAYOR DE 60 AÑOS.
15. TRAMITE DE REGISTRO NACIMIENTO OPORTUNO.
16. TRAMITE DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LOS ACTOS O HECHOS DEL ESTADO CIVIL.
17. TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE ACTA POR RECTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

1. CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL.

JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN

1. ACTA INFORMATIVA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.
2. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.
3. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DE CONSTANCIA EJIDAL.
4. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DE CREDENCIAL LABORAL.
5. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DE ENGOMADO DE CIRCULACIÓN.
6. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DE LA TARJETA O PLACA DE CIRCULACIÓN.
7. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DE LICENCIA PARA CONDUCIR.
8. ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO (ALUMBRAMIENTO).
9. ACTA INFORMATIVA DE SEPARACIÓN DE DOMICILIO.
10. ACTA INFORMATIVA DE VIDA EN COMÚN.
11. REGISTRO EXTEMPORÁNEO.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria exponga el presente punto.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria manifiesta que en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones



Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

En virtud de lo anterior, las Cédulas de Trámites y Servicios han sido actualizadas conforme al inicio de la presente administración y al cambio de autoridades. Por tal motivo, y considerando que la información correspondiente fue entregada previamente a los integrantes del Comité Interno, se solicita la aprobación de las mencionadas cédulas para proceder con su remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra. Al no haber comentarios, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, de lectura a las propuestas de puntos de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria da lectura a las propuestas de puntos de acuerdo y solicita a los integrantes del Comité Interno, que aquellos que estén a favor de su aprobación lo manifiesten con su voto.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria da cuenta que las propuestas de puntos de acuerdo han sido aprobadas por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento autoriza remitir a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

Secretaría Particular

1. Constancia de identidad.
2. Constancia de vecindad y/o última residencia.

Área Coordinadora de Archivos

1. Búsqueda de recibos de refrendo de Panteón municipal en el Archivo Municipal.



2. Recepción y Correspondencia de Oficios.

Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar

1. Expedición de Cartilla de Identidad del Servicio Militar, no liberada.

Registro Civil 01 y 02 del Municipio de Tultitlán, Estado de México

1. Servicio de Aclaración o Complementación de Actas.
2. Servicio de Actas Certificadas del Estado de México.
3. Servicio de Actas Certificadas Foráneas (Otras Entidades Federativas).
4. Servicio de Constancias de Inexistencia y Búsqueda.
5. Servicio de Modificación y Sustantivos Propios.
6. Tramite de Acta de Defunción violentas y Sospechosas.
7. Tramite de Acta de Defunción.
8. Tramite de Acta de Divorcio Administrativo.
9. Tramite de Acta de Divorcio Judicial.
10. Tramite de Acta de Matrimonio.
11. Tramite de acta de Reconocimiento.
12. Tramite de Muerte Fetal.
13. Tramite de Registro de Nacimiento Extemporáneo de 61 días cumplidos a menor de 60 años.
14. Tramite de Registro de Nacimiento Extemporáneo Mayor de 60 Años.
15. Tramite de Registro Nacimiento Oportuno.
16. Tramite de Transcripción de Actas de los Actos o Hechos del Estado Civil.
17. Tramite de Expedición de Acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género.

Departamento de Patrimonio Municipal

1. Constancia de No Propiedad Municipal.

Juzgado Cívico del Municipio de Tultitlán

1. Acta Informativa de Dependencia Económica.
2. Acta Informativa de Extravió de Certificados de Estudios.
3. Acta Informativa de Extravió de Constancia Ejidal.
4. Acta Informativa de Extravió de Credencial Laboral.
5. Acta Informativa de Extravió de Engomado de Circulación.



6. Acta Informativa de Extravió de la Tarjeta o Placa de Circulación.
7. Acta Informativa de Extravió de Licencia para Conducir.
8. Acta Informativa de Extravió del Certificado de Nacimiento (Alumbramiento).
9. Acta Informativa de Separación de Domicilio.
10. Acta Informativa de Vida en Común.
11. Registro Extemporáneo.

Segundo. Se instruye al Enlace de Mejora Regulatoria a remitir a las Cédulas de Trámites y Servicios referidas al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

PUNTO NÚMERO IV

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE REMITIR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y EL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria exponga el presente punto.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria expone que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se solicita a este Comité la autorización para remitir los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con el fin de obtener su aprobación para su publicación. Cabe destacar que dichos documentos han sido debidamente actualizados y validados.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra. Al no haber comentarios, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, de lectura a las propuestas de puntos de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria da lectura a las propuestas de puntos de acuerdo y solicita a los integrantes del Comité Interno, que aquellos que estén a favor de su aprobación lo manifiesten con su voto.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria da cuenta que las propuestas de puntos de acuerdo han sido aprobadas por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:



Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento autoriza remitir a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, el Manual de Organización y el de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo. Se instruye al Enlace de Mejora Regulatoria a remitir el Manual de Organización y el de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

PUNTO NÚMERO V

ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de lectura a los asuntos generales.


En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria informa que no se registraron asuntos generales para la presente sesión y que los puntos establecidos en el orden del día han sido completamente desahogados.

PUNTO NÚMERO VI

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, declara que siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco**, se da por clausurada la **1ª Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento**, firmando al margen y calce la presente acta las personas que participaron y así quisieron hacerlo.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2025-2027.


Lic. José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Ing. William José Hernández Jiménez
Jefe del Área Coordinadora de Archivos



Lic. Bruno García Martínez
Secretario Particular



Lic. Nahúm Asbel Durán Pérez
Enlace de Mejora Regulatoria

